



## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA.

Unidad de Gestión Documental y Archivo del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP, y del Art.2 del Lineamiento N°8, para el acceso a la Información Pública a través de la Gestión Documental y Archivos, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública el cual establece que los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la Gestión Documental y archivos entre los cuales se menciona, actas de eliminación de documentos dentro del cuadro de Clasificación Documental.

En ese contexto, por lo anterior las actas de eliminación de documentos es inexistente por el momento no obstante en caso de darse se publicará para su consulta de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día siete de octubre del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



LICDA. JENNIFER MENDOZA  
OFICIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.

